



## IMPARABLE, REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ ECHA EN CARA MAYORÍA CALIFICADA

# Chocan en el Senado por la reforma para limitar a la Corte

**Partidario.** Fernández Noroña recriminó como senador, y no como presidente de la Cámara alta, que la oposición esté en contra de la elección judicial

KARINA AGUILAR

Acelerando los tiempos y en una sesión nocturna, la mayoría oficialista de Morena y sus aliados legislativos en el Senado perfilaron la aprobación del dictamen para limitar las acciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en materia de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad contra modificaciones a la Carta Magna.

En la sesión que inició a las 20:28 horas de este jueves, los morenistas rechazaron una moción suspensiva presentada por la senadora del PAN, Lilly Téllez.

“Hoy perpetran el asalto al Poder Judicial para convertirlo en arma de extorsión de su partido político”, fustigó la senadora desde la tribuna del Senado, donde acusó a los morenistas de robarse la mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales.

Al inicio de la sesión nocturna, los senadores de la oposición desplegaron una manta al interior del salón de sesiones en la que se leía la leyenda: “Morena la dictadura de México”; además, los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) colocaron en cada uno de sus escaños cartelitos de “no a la dictadura”.

Por su parte, el senador y presidente nacional del PAN, Marko Cortés, acusó

presidente de este órgano legislativo y acusó a la oposición de tener una posición “racista de la derecha, que se niega que por el voto directo se elija a las personas juzgadas”.

Mientras que el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, también subió a tribuna para echar en cara a la oposición que no tienen la mayoría calificada para evitar la aprobación.

“Llegar a este momento costó mucho tiempo, costaron vidas, se robaron una elección -por cierto de su jefe Calderón, que ahora le desconoce que le llama malo, mediocre y mentiroso, ya describió Calderón lo que es usted, por eso su discurso está construido a base de mentiras”, refirió López Hernández contra los dichos de Marko Cortés.

Al cierre de esta edición continuaba la discusión del dictamen que reforma el Artículo 105 constitucional para determinar que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

Además, modifica el 107 constitucional, sobre que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

Y se establece un artículo transitorio que señala que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto”. Es decir, afectará a los juicios de amparo que actualmente existen contra la reforma judicial.

